

National Club

MONOPOLIOS FISCALES

CARTA ABIERTA  
Al Presidente  
de la República

POR

ARTURO DE RIGIEZ

(DARIO GUTIERREZ)

B  
.82  
lc

4479



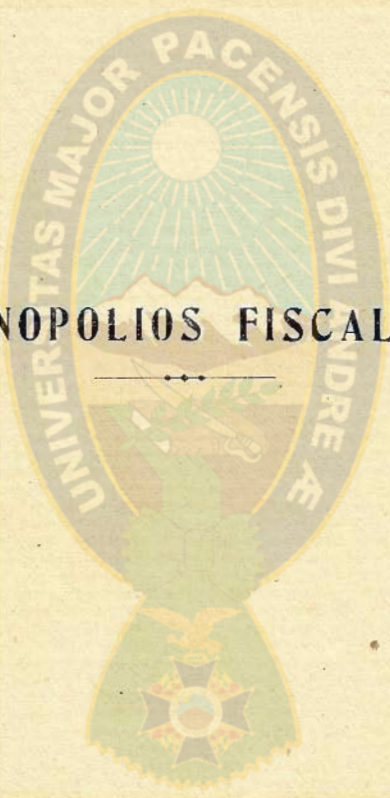
LA PAZ

IMP. VELARDE.—YANACOCCHA 115, 117 y 119.

1915

00694


FB  
338.82  
R.565c.



UNIVERSITAS MAJOR PACENSIS DIVI ANDREAE

**MONOPOLIOS FISCALES**

---



## MONOPOLIOS FISCALES

### CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR  
ARTURO DE RIGIEZ  
(DARIO CUTIERREZ)

*La Paz, septiembre de 1915.*

*Excmo. Señor Presidente de la República.*

PRESENTE.

Señor:

Permitid, Excelencia, que, con la cortesía debida a quien desempeña las más altas funciones políticas y administrativas del Estado, os lleve en esta carta, que el público juzgará, el eco de legítima queja personal y el lamento del pueblo, burlado en sus ilusiones y en sus esperanzas.

#### I

Monótona, incolora, desprovista de toda ciencia y reñida con el arte, la política de vuestro

inventario No. 001348

Stencil No. 26-6-75

predecesor se basaba en preparar vuestro regreso a la patria, sin que hubieran llegado, no obstante, a crear en su espíritu, vuestra persona la más pequeña simpatía, ni las ideas de vuestro partido la más leve convicción. El país a cuya cabeza le colocaron muchísimos sufragios, no le inspiraba interés, grande ni mediano. Su deseo único era ver aproximarse la fecha de entregaros la brasa ardiente que habíais dejado entre sus manos.

Los bolivianos todos, sin discrepancia de opinar o de sentir, miraban a tal magistrado como a funcionario interino, que aguardara impaciente al titular para restituirle la vara del comando y colocar sobre sus hombros el peso de las responsabilidades.

Largos parecieron al doctor Villazón los cuatro años de su gobierno, pero mucho más lentos trascurrieron ellos para los gobernados, que veían al jefe del poder ejecutivo aguardar siempre las sugerencias que su distante mentor, ministro plenipotenciario ante gobiernos europeos se dignase transmitirle por el cable submarino. Asumía nominalmente las responsabilidades que la ley le atribuye, pero tanto él mismo como sus conciudadanos, la hacían recaer principalmente sobre el perpetuo instigador de sus acciones.

Fiel a vuestra persona y a vuestro partido, sin proponerse una sola vez desatender los dictados vuestros, no supo agregar una idea siquiera a la ejecución de vuestro mandato, ni a vuestras indicaciones la menor iniciativa de su propio espí-

ritu. Lo que no era dable consultar a su transatlántico inspirador, lo hacían aquí ángeles o diablos, triunfando casi siempre estos últimos, que determinaron un formidable derroche de caudales y los vergonzosos actos de inmoralidad, tan bulliciosamente denunciados por la prensa y juzgados por tribunales ordinarios y extraordinarios.

Vuestro partido anhelaba el regreso de su jefe; y, nosotros mismos, sedientos de gobierno política y moralmente responsable, confiábamos en que estudios objetivos realizados en vastos campos de observación, os hubieran inculcado nociones elevadas sobre política y llevado a vuestro espíritu, a más de conocimientos científicos sobre materias de gobierno, la sagacidad y el tacto indispensables a quienes tienen la delicada misión de conducir los destinos de un pueblo soberano.

Sabeis bien cuánta verdad hay en estas aserciones y habeis visto en vuestra segunda elección, coronada por el éxito numérico, de una parte, los sufragios de los vuestros y de otra, discreta tolerancia de los adversarios.

Los bolivianos estamos ahora de acuerdo en que vuestros estudios acometidos con empeño en el colegio de Francia y en la Sorbona, carecieron de método. Escaseó la sociología y fué olvidado el derecho público. En cuanto a la ciencia de las finanzas y a la económica, la teoría llevó, por desgracia, a vuestro cerebro ideas confusas sobre crédito, riqueza, producción y sistema

monetario, sin inculcarle los conocimientos bastantes para darles adecuada aplicación en el gobierno. El pueblo confiaba en que la ciencia adquirida por la observación personal de hombres, de hechos y de cosas, aquella que reside en las fuentes copiosas donde beben el saber políticos de alto vuelo y estadistas gobernadores de naciones prósperas, daría a vuestro espíritu, si no aquellos conocimientos que solo se alcanzan por el ejercicio práctico de principios desde la edad temprana, siquiera la flexibilidad necesaria a quienes deben presidir la marcha de colectividades y administrar sus complejos intereses.

No soy yo, Excelencia, quien pudiera aquilatar el peso de vuestro saber ni apreciar las proporciones de vuestro reciente aprendizaje. Por otra parte, conjeturas sobre este punto, tendrían un odioso carácter personal. Voy a referirme solo a algunos actos de vuestro gobierno, a aquellos que han infligido grandes males al comercio, lastimando profundamente la economía nacional.

Vuestras iniciativas, sostenidas con calor extraordinario, han ocasionado, en el régimen de los negocios, terrible desbarajuste y, en la situación de numerosas personas, daños de todo punto irreparables.

Sin estudiar a fondo el régimen financiero de algunos viejos estados, ha atraído vuestra atención uno de sus defectos, y simpatizando con él, habeis emprendido su implantación en Bolivia, como punto esencial de vuestro programa de

gobierno. Los monopolios fiscales, que necesidades de otra época determinaron en algunos pueblos y de los cuales no puede aun libertarse, por desgracia, al comercio, sin intensos sacrificios, presentáronse a vuestro criterio como elemento de riqueza fiscal y de bienestar público.

Suprimido, desde hace varios años, por obra vuestra, el libre tráfico de fósforos, que proporcionaba ganancia a numerosos bolivianos, habeis implantado, con violencia y sin estudio, el monopolio del tabaco, arrebatando a los particulares la lucrativa industria de cigarros y cigarrillos.

Los formidables efectos de otro monopolio,—el de las emisiones bancarias,—no son descriptibles en una carta de estrechas dimensiones. Baste decir que vuestra obra en este sentido, ha determinado una paralización tan espantosa del crédito, y detenido tan bruscamente las operaciones a que estaba habituado el comercio y el público en general, que el descenso de todos los valores, el alza del interés y la escasez de capitales, consecuencia de tal política, han deprimido hasta un grado increíble los negocios, resolviéndose el fenómeno en pérdidas cuantiosas sobre la fortuna pública. Podría demostraros con cifras cómo una sola persona, que tenía colocada la mayor parte de su capital en valores mobiliarios, ha perdido, exclusivamente por la acción de vuestra política bancaria, en sólo los meses trascurridos desde vuestra llegada al país, hasta antes de la baja del estaño, producida ésta, a su vez, con anterioridad al con-

ficto europeo, (junio 1913/mayo 1914) más de dos millones de bolivianos.

Y pérdidas análogas se han ocasionado, en proporción, a un gran número de los habitantes del país, tenedores de letras hipotecarias, de acciones bancarias o de bonos del Estado, ya que todos esos valores sufrieron una súbita depreciación. Lo peor es que semejante daño no ha ido en provecho ni del país, ni del erario, ni del banco mismo al que se trataba de beneficiar mediante un privilegio.

La idea de monopolio en favor del fisco y en detrimento de los ciudadanos, — comerciantes o industriales, — se había arraigado tan fuertemente en vuestro espíritu, que vuestro gobierno parecía decidido y por desgracia, lo parece aun hoy mismo, a ir conquistando una a una, todas las fuentes de riqueza para centralizarlas en el tesoro nacional, a fin de que, cerradas por completo las vías del trabajo y de la industria, los seres que quieran continuar viviendo en esta patria, precisen, para ganar el sustento, recurrir al gobierno en demanda de trabajo por él mismo remunerado.

Apenas hay en Bolivia comerciante importador que no considere como uno de los principales artículos de negocio, el de vinos y licores. Quisierais prohibir el comercio de bebidas espirituosas adoptándolo por cuenta de la administración pública, hecho que habría afectado a muchísimos honrados y correctos mercaderes. Por fortuna,



el intento fracasó ante obstáculos que el comercio vió surgir alborozado.

Industrias fabriles que trataban de instalarse con suficiente capital para utilizar dentro del país la lana de su escasa ganadería y el poco algodón de sus deficientes cultivos, fueron por vos desalentadas, mediante la declaración franca de que el Estado implantaría una usina de tejidos en condiciones que supriman toda posibilidad de concurrencia.

Después de esos monopolios en que aun la forma varía escasamente, habeis intentado el de víveres de consumo cotidiano. Importais por cuenta del erario, azúcar y harina de trigo, eliminando toda concurrencia por razón de los derechos de internación. Numerosas personas que vivían de este negocio, se han sentido aplastadas bajo el peso del poder fiscal, que goza, hoy más que nunca, de privilegios excepcionales.

No hay, en suma, negocio alguno, que no os parezca conveniente emprender por cuenta del Estado, creando, en provecho suyo privilegios especiales, para centralizar lucros que debían corresponder a los habitantes del país, deseosos de trabajo remunerativo y de legítimas ganancias.

Ningún pueblo del mundo se halla sujeto a semejante política. Aquellos Estados donde existe el monopolio de fabricación o introducción de uno o dos artículos que podrían ser suceptibles de la industria libre, aspiran a abolir ese régimen perjudicial.

Es porque todos consideran a las industrias dignas de protección y ambicionan el acrecentamiento de las fortunas particulares, para la prosperidad común. El fisco será tanto más rico cuanto más fácilmente vayan contribuyendo las fortunas privadas a su acrecentamiento científico, progresivo, insensible, casi espontáneo, sin trabas en su acción, recibiendo más bien todos el estímulo para el trabajo perseverante.

¿No vemos a las naciones nuevas perseguir implacables al monopolio? Los Estados Unidos de América, donde él es desconocido como régimen fiscal ¿no dan caza ahora mismo a los monopolios que forman particulares, en ejercicio precisamente de la libertad de comercio? Allí la política del partido demócrata ejercita empeño tenaz para suprimir los llamados *trusts*, o sea el acaparamiento por grandes capitalistas, de industrias determinadas. Trata de disolver las centralizaciones de negocios, que arrebatan el sustento a pequeños comerciantes. Invocando la ley Sherman, que prohíbe todo acto dirigido a restringir la concurrencia comercial o a crear un monopolio, la Corte Suprema ha obligado a disolverse, desde luego, a la *Northern Securities Company*, después a la llamada *Standard Oil Company*, trust de petróleo, en seguida a la *American Tobacco Company*, trust de tabaco, a fin de provocar un comercio amplio, liberal, sin restricciones, que promueva la riqueza del mayor número posible de negociantes. Y pocos meses antes de presentarse a las Cáma-

ras bolivianas un cúmulo de proyectos con la nota predominante del monopolio, el privilegio y la restricción, la misma Corte Suprema obligaba, desde Washington a la *Union Pacific* a desprenderse de las acciones del *Southern Pacific* que poseía, a fin de evitar la centralización de dos empresas ferroviarias y provocar la libre concurrencia.

Tales antecedentes, que no son los únicos encaminados a desenvolver una política de libertad comercial, unidos al bill Underwood, acogido con aplauso en todos los ámbitos de la Unión Americana, muestran que allí el concepto de comercio y de industria libres, guarda armonía con el de prosperidad general. Allí hay tantos bancos emisores, como lo permite la capacidad financiera de grupos o personas. El crédito tiene ejercicio amplio y libre, sin más requisito que la indispensable vigilancia del Gobierno, por medio de funcionarios controladores de la circulación.

En el afán de encontrar algo nuevo que implantar en vuestra patria, habeis caído, Excelencia, en lo peor. Los vicios tradicionales que viejos hábitos de gobierno han arraigado cada día más profundamente en Estados de organización tantas veces secular, no son dignos de imitación, como no lo serían verbi gracia, en transplantaciones de otro orden, las seductoras cuanto inmORALES e impúdicas costumbres de la vida galante de Paris, ni el ejercicio de los horribles crímenes cuya narración llena páginas enteras de los grandes cotidianos europeos.

Y si jamás llegó el espíritu de imitación hasta el extremo de transportar a pueblos como el nuestro beldades de Montmartre o apaches de White Chapel, tampoco debió entrar en las miras de un ilustrado gobernante, absorber en el fisco toda la actividad industrial, por cuanto algunos Estados de alta civilización se ven forzados a conservar el régimen de ciertos monopolios.

En cuanto a la importación de alcohol puro, el monopolio de ella se estableció por uno de los gobiernos anteriores al régimen llamado liberal; pero lejos de hacer algo vuestro Gobierno por suprimirlo o por mejorar sus condiciones, lo ha sostenido y estimulado con fruición, en vista de los rendimientos que produce al erario, tanto más copiosos cuanto mayor es el consumo del artículo, que contratistas interesados se dedican a fomentar; ingresos y consumo que se representan por cifras paralelas a las de la muerte y el estrago que la bebida ocasiona en el elemento indígena, único dedicado a los trabajos materiales de la agricultura y de la minería.

Este régimen, implantado en momentos de la más extremada penuria fiscal, tenía, fuera del propósito de allegar recursos financieros, el de limitar, por el alza en los precios, el consumo de tan deletéreo brebaje. Así lo declaran, en efecto, los ministros de hacienda que, unos tras otros, iban proponiendo la medida ante los congresos de varios años sucesivos. Si las estadísticas demostraron más tarde los resultados contraproducentes

de la medida ¿no era mejor suspender el monopolio y continuar el comercio del alcohol bajo un régimen de libertad amplia, que consueña mejor con los principios de nuestra Constitución? Ya que no podía realizarse el fin primordial para el que fué establecido ese sistema ¿no respondía a más acertada política, el dejar al esfuerzo de comerciantes particulares la importación de bebidas, sin más restricciones que las necesarias a la vigilancia higiénica ni otra gabela que un impuesto legítimo?

Es que, como tengo dicho, el Gobierno se esmera, desde hace algún tiempo, en acumular para sí todos los elementos de ganancia, dando así motivo para presumir que muy en breve, todo cuanto se fabrica, se importa, se explota, se trabaja o se comercia, quedará sujeto al régimen odioso del monopolio.

Es por eso que, al reflexionar sobre los males que produce en el país un sistema fiscal de tal suerte instituído, he pensado muchas veces que, si parodiando a Alejandro Magno se os ocurriera descender hasta el tonel donde va lentamente confinándose el decepcionado pueblo boliviano y preguntar a éste lo que de vos desea, os responderían todos a una voz: *«Que no nos quites el pan!»*

El pan libremente conquistado por el trabajo, honradamente ganado por el esfuerzo independiente.

Ese grito de angustia popular, no iría contra el empleo inmoderado, excesivo, de dineros suyos

en el lujo vuestro y en el de vuestro séquito deslumbrante. La queja amarga del pueblo va desde luego, contra la obstrucción que habeis acometido de los caminos antes abiertos a su actividad. El pueblo anhela trabajar para vivir y el fisco le arrebatara sus elementos de negocio para aprovecharlos por propia cuenta, con las ventajas que le brinda el poder material.

Caería en lastimoso error quien, cuando al pueblo menciono, considerándolo víctima de tan perversa política, pensase que me refiero a las muchedumbres dispuestas al desorden y peor sería su desacierto si imaginase que, armado demagogo, busco la simpatía de las turbas para minar los prestigios de la autoridad. El pueblo a que aludo se compone de nosotros todos, el comerciante y el industrial, que se desviven en cálculos y estudios para alcanzar, por una combinación de inventiva, de esfuerzos, actividad y vigilancia, un moderado lucro en el incesante y noble combate de la libre concurrencia; el agricultor, cuyos éxitos dependen tanto del trabajo suyo como de los dones maravillosos de la tierra y de los cielos; el minero que persigue en las lóbregas profundidades el pedazo de metal que ha de ofrecer a las usinas, donde habrá de fundirse para presentar los artefactos necesarios al provecho humano; a todos aquellos, en fin, que ofrecen su actividad y su inteligencia a la naturaleza y al arte, para obtener, en cambio, las legítimas remuneraciones.

## II

Por un concepto erróneo y peligroso de vuestra misión y de la misión del estado, cortais a los habitantes de Bolivia los elementos de ganancia y tratais de concentrarlos en el fisco. Pensais que no importa la pobreza del pueblo, si ha de conseguirse la riqueza del erario. Esta política, impuesta por errores de vuestro anterior gobierno, es en extremo odiosa y perjudicial.

Los empréstitos improductivos, negociados bajo las administraciones últimas, pesan fuertemente sobre nuestros hombros. Los propagandistas de esas operaciones en el congreso y en los diarios, intentaban, optimistas, demostrar su carácter reproductivo. Los fondos empleados en la fundación de un Banco, debían producir, según esos cálculos, más del doble de los necesarios al servicio de los intereses y amortización. De ahí que, al reasumir el poder, vuestros esfuerzos se hayan extremado para que el Banco alcanzase ganancias tan crecidas, que hiciesen posible la realización de tan utópicos ideales. Presidente, ministros y algunos de los congresales adictos a la idea de negociar un empréstito para establecer el Banco, paseaban su imaginación contemplando las hipotéticas cifras de los lucros futuros, pero tanto ellos como el país, sufrieron triste desengaño, cuando fué forzoso regresar de aquella grata excursión por los campos de la quimera.

A eso obedecen, sin duda, los esfuerzos que creéis necesario poner en juego para ofrecer al Banco favores de toda especie, a fin de que sus ganancias alcancen a cubrir los cupones del empréstito; pero como ellos van en detrimento de muchos intereses privados, se ha producido la intensa crisis del crédito que tan profundamente lamentamos. Y ésto, sin alcanzar los resultados en mira, pues el Banco de la Nación, bien lo sabeis, no tiene el esperado desarrollo, ni presta al comercio los servicios previstos por sus optimistas fundadores.

Alejada pues toda esperanza de servir el empréstito destinado a fundar el Banco con las utilidades que corresponden en el mismo al Estado, tiene éste, según vuestro criterio, la necesidad imperiosa de buscar recursos, emprendiendo negocios por cuenta propia y estableciendo monopolios salvadores.

Doctrina lamentable.

Si incurrieron los gobiernos inaugurados en 1904 y 1909 en el error profundo de contratar empréstitos improductivos, caros y ruinosos, no es esa la forma de alcanzar recursos para el servicio de las deudas.

Muchos de nuestros políticos y financistas acostumbran medir la prosperidad, la grandeza, la fuerza de las naciones, por la cifra de sus presupuestos anuales. A mi juicio, ese elemento de apreciación puede utilizarse con acierto en gran número de casos; mas, como no encierra absoluta



exactitud, induce, en otros, a funestísimos errores. Pero aun suponiendo infalible la regla, sería insensato alterar los términos del antecedente y del consecuente.

Se toma exactamente el efecto por la causa. La importancia del fisco, o sea el volumen de las contribuciones, tiene que derivarse de la riqueza general, como que sobre ella recaen los impuestos legítimos.

El estadista que intentase acrecer las rentas del tesoro, para labrar así la riqueza del pueblo, alcanzaría la más triste decepción.

Quizá pudiera servir el siguiente ejemplo, para mostrar la inexactitud de semejante hermenéutica. Muchos hay que toman como signo de las fortunas particulares, los gastos de sus poseedores. A veces puede servir ese dato para apreciarlas aproximadamente, si bien en ocasiones, los cálculos fracasan. Pero si alguien se empeña en gastar mucho para así aumentar su riqueza, marcharía por el camino exactamente opuesto al indicado por la lógica.

Quien aspira a un presupuesto alto, sin la base de una riqueza pública sólida y abundante, se deja llevar por mal entendido patriotismo, y, herida su fantasía por falsísimos mirajes, corre el riesgo de ocasionar al país daños considerables.

Pero no se me oculta que, si buscáis recursos para aumentar la hacienda pública, es porque habeis palpado en el curso de la administración, bien graves dificultades y os alarma la penuria

que, aun antes de los acontecimientos europeos, amenazaba paralizar el servicio normal de los empréstitos.

Dejando aparte la crítica que éstos inspiran y contemplando solo el hecho consumado, tenemos que reconocer la necesidad ineludible de pedir al pueblo los elementos necesarios al servicio de la deuda pública y al sostenimiento ordinario de Estado.

Pero ¿no existen medios más felices de satisfacer las exigencias de la situación que el de monopolizar los negocios que pudieran servir a la riqueza de los particulares? ¿No es verdad que dejando al comercio desenvolverse libremente, una parte de su ganancia iría a aumentar los caudales del tesoro, de manera suave, natural, sin violencias que hagan odiosa vuestra política, sin estorbos al bienestar que cada individuo tiene derecho a buscar para sí propio, de manera honesta y correcta, sin rehuír la cuota que correspondería al erario?

Y si tanta repugnancia inspiran los monopolios en un país de instituciones liberales, desagradan aun más y lastiman con mayor fuerza, por su absorción odiosa, los negocios que el fisco acomete o patrocina, desde el Banco en que tiene invertido un millón de libras que nunca más verá, hasta la importación de azúcares y harinas, donde al decir del ministro de hacienda, ha alcanzado pingües ganancias el erario y, al decir incontestable de todos, han acaparado entre el fisco y las dos casas

intermediarias, un fuerte beneficio que, a no efectuarse el negocio de cuenta fiscal, habríase distribuido entre muchos bolivianos.

El comercio ha perdido ya la confianza y el aplomo con que antes solía operar. Hoy no le es lícito formar planes para lo futuro. Nadie le garantiza contra el riesgo de que un día el Estado emprenda, por su cuenta, el negocio de artículos de modas, por ejemplo, o ferretería, bombones y juguetes o monopolice la explotación de la goma o del estaño. ¿Con qué confianza se invertirían capitales para acometer un negocio, si súbitamente puede presentarse el Estado como invencible competidor, apoyado por los elementos que ofrecen no solamente los dineros fiscales, sino las facultades de que él disfruta, imposibles de contrarrestar mediante los recursos de la iniciativa y del esfuerzo particular?

Y el éxito de los negocios que el Estado sostiene por su cuenta, parece alentarlos para emprender otros, ya que cada ganancia representa, en concepto vuestro, un triunfo de esa política. Varios de esos negocios nuevos en que habéis fijado vuestra atención, están mencionados en el último Mensaje ante el congreso.

Fabricación de paños;

Fundición de minerales de estaño;

Elaboración de cemento;

son industrias que estimáis conveniente implantar y desenvolver con dineros del Erario, asociados a los de capitalistas, ya ofreciendo a éstos garantías

de lucro, ya obteniendo el tesoro participación en los beneficios; pero en todo caso, cerrando el paso a la concurrencia y destruyendo la libertad industrial.

Todo hace presumir que tomarían parte en tales negocios capitalistas favoritos, nacionales o extranjeros, siendo indispensable conquistar de antemano, para el efecto, las simpatías gubernativas.

El espíritu de absorción llega a extremo tal, que habeis propuesto, acaso sin daros cuenta, entre vuestras recientes iniciativas, el monopolio de los giros sobre Europa. Me corresponde explicar este concepto.

Los productores de artículos exportables, son, como es natural, en todos los pueblos del mundo, quienes proveen al comercio de letras sobre las plazas donde venden su mercadería. Banqueros y negociantes compran los giros, que lanzan luego al mercado, determinando su escasez o su abundancia el alza o baja de los tipos de cambio. No os agrada este sistema y aspirais a otro peculiar, acorde con la idea de monopolio, que os persigue como diabólica obsesión. Los exportadores—proponéis—estarán obligados a vender al Tesoro Nacional, al tipo fijo de Bs. 12.50 por libra esterlina, letras que representen el 25 % del valor de su exportación. Resultará, en tal caso, el Estado como único poseedor de letras, que, después de cubrir sus obligaciones en el exterior, negociará en la forma que convenga a los intereses fiscales y

a propósito políticos y bancarios determinados.

Los exportadores quedarán libres, es cierto, para disponer del 75 % restante del valor de sus productos vendidos en el extranjero; mas, si se examina la índole de los negocios industriales de Bolivia, obsérvase que, tomando la exportación en su conjunto, más del 80 % corresponde a la minería, y más de las tres cuartas partes de los minerales quedan fuera del país para el pago de maquinarias y otros artículos útiles a la industria misma y para remuneración de los capitales. El 25 % que, a triunfar vuestra proposición, tendrían que vender los exportadores al fisco, sería el total de lo que dejarían en Bolivia.

Resulta, pues, que ni bancos ni comerciantes importadores, podrían disponer de letras sin la voluntad gubernativa. Y una experiencia bien triste nos ha enseñado ya que, cuando el Gobierno dispone de letras sobre el exterior, para venderlas por intermedio del Banco de la Nación, pueden los comerciantes no comprendidos en la lista de privilegiados, perder la esperanza de obtener un solo penique de tales giros, llamados a distribuirse entre lo que el mismo Banco llama «su clientela». Debería por lo menos establecerse que las letras así obtenidas por el fisco, se vendan en remate, al mejor postor.

Si la idea a que me refiero nace del propósito de evitar, justamente, esa salida de capitales, que no regresa en forma alguna y fijar a los exportadores un porcentaje mínimo de lo que deben apor-

tar al país en dinero efectivo, no puede ser ella más patriótica ni más acorde con las conveniencias públicas. Pero esta nacionalización de capitales ¿no se operaría mejor estimulándoles a moverse en el país al amparo de la confianza?

Tiene origen vuestra iniciativa en una observación estadística respecto al movimiento del comercio boliviano con el exterior, la cual os inspira una acertada conclusión. Las cifras consignadas en el mensaje muestran que, dentro de la crítica situación actual de los estados que nos compran y venden mercancías, el porcentaje de las exportaciones e importaciones ha sido a favor de las primeras como sigue:

Tomando de enero a mayo de 1915, un 450 %.

Tomando de agosto de 1914 (principio de la guerra) a mayo de 1915, un 327 %.

Agregais, en buena lógica que, según tales datos, el cambio no solo debió mantenerse encima de 18 d. por boliviano, sino mejorar notablemente; pero es que los mineros han dejado sus fondos en Europa, ocasionando tan formidable desnivel. Este último concepto lo habeis expresado con estas palabras: «es en este punto que la minería, poseedora de casi la totalidad de giros nacionales, ha obrado en contra del país.» En efecto, industriales tanto extranjeros como bolivianos, exportan sus productos y en lugar de traer el valor obtenido por ellos en Europa, lo dejan acumularse allí, ya como dije antes, para remunerar los capitales invertidos, ya por la decidida voluntad de radicar

los capitales nuevos que nacen de su industria, en países extranjeros. Obran, sin duda, en contra del país y ninguna frase habría bastante expresiva para manifestar al respecto nuestra indignación.

Pero si, como es natural, aspiramos a que esos productos del suelo y del subsuelo bolivianos regresen en forma de capitales, no son, Excelencia, los monopolios que sistemáticamente propone el gobierno, el medio de estimular su venida. El capital solo puede invertirse y desarrollar sus benéficos frutos, dentro de un ambiente de libertad y de confianza. Destruyanse los monopolios, ábrase la concurrencia comercial e industrial a todas las iniciativas y a todos los esfuerzos y veremos formarse el capital nacional, por la acumulación incesante de los beneficios que resultan de nuestra portentosa industria minera.

Y si a esos factores esenciales se agrega la reforma, profunda, radical, de nuestra legislación minera, — punto que debe preocuparnos sobre todos los estudios, ya que sirve de base al desenvolvimiento de nuestra verdadera riqueza— veremos girar los capitales en torno de las industrias, para formar otros nuevos y así reproducirse indefinidamente.

Los capitales huirán siempre de nosotros, mientras se mantenga el monopolio como sistema y, sobre todo, mientras el Estado emprenda negocios por cuenta propia, régimen que constituye una amenaza perenne para el desarrollo libre de la riqueza general.

Este país que abre los ojos a la industria y al trabajo, ha menester de una política liberal que permita a sus diversos componentes buscar el bien propio, laborando indirectamente por el bien común.

El fisco encontraría más fácilmente, por este medio, los elementos necesarios para cubrir sus gastos y para amortizar las deudas provenientes de errores irrevocablemente consumados.

Pero vos, que al regresar a Bolivia, sentíais sed ardiente de centralización, pretendiendo llevar al Tesoro la mayor suma posible de recursos, cueste lo que cueste al pueblo boliviano, estallen fortunas o crujan instituciones a la presión formidable de medidas legislativas; vos que, no obstante de contemplar el inmenso daño operado por vuestro empeñamiento, habeis, seguido considerando sabia y prudente vuestra obra; no habreis de echar pié atrás por los clamores de la opinión, por la queja de todo un pueblo cruelmente damnificado, o, como acaso direis, empleando vuestro colorido lenguaje oficial, por la «labor disolvente de la oposición» o de «un conglomerado de apóstatas sin conciencia cívica y sin doctrina» (Págs. 52 y 53 del *Mensaje del Presidente Constitucional de la República al Congreso ordinario de 1914*).

Si reconociendo oportunamente vuestro error, hubieseis modificado tan funesta política, habría habido que aplaudir la lealtad y la sinceridad del estadista. Marchasteis, por desgracia, sordo a toda razón impulsado sólo por el orgullo, sin pen-



sar, Excelencia, que el orgullo es quizá el único vicio que se castiga en este mundo.

---

Si existe alguna medida de igual eficacia que los monopolios y los negocios fiscales, para estorbar el desarrollo del comercio y, no solo impedir el ingreso de capitales al país, sino estimular su constante emigración, es el mantenimiento prolongado de una moratoria para el pago de las deudas. Esa medida de carácter excepcional, debió tener muy breve duración y aunque en Bolivia no obedió en ningún instante a una verdadera necesidad, se ha prolongado por más de un año y corre el peligro de perpetuarse en nuestra vida institucional, por lo menos para cierto género de obligaciones.

La idea de sancionar una ley acordando moratoria a todos los deudores, nació en Bolivia antes de producirse la guerra de las potencias. Tan luego como la obligación de recojer sus emisiones fiduciarias colocó a los bancos en la necesidad de liquidar parte de sus carteras, no faltaron quienes propusieran, en favor de los deudores, el recurso abogadil de una moratoria. Los naturales escrúpulos que tan peligrosa iniciativa despertara, comenzaban a atenuarse a medida que algunos diarios de la República Argentina, en vista de la crisis ocasionada por la baja de las tierras, iban proponiendo, con creciente persistencia, quitas y

moratorias excepcionales, como medida salvadora para los numerosos adquirentes a plazo, de tierras cuyo valor no podían en un momento dado satisfacer. Si en un país rico, próspero y de instituciones correctamente afianzadas tomaba cuerpo semejante iniciativa ¿por qué no proponerla en Bolivia en momentos en que numerosos comerciantes y propietarios de inmuebles, esperanzados, sobre todo estos últimos, en amortizar sus deudas en larguísimo plazo, merced a prorrogaciones sucesivas que la costumbre hacía inevitables, eran forzados a pagarlas en el corto y perentorio término de los efectos de comercio? Así razonaban algunos abogados, procurando defender a los usufructuarios de condescendencias tradicionales, y en varios círculos hablábase, aunque vagamente, de la conveniencia de una ley de moratoria, cuando la instalación del Congreso de 1914 os dió ocasión para indicarla en vuestro Mensaje.

La propusísteis con el ánimo de contrarrestar la actitud de los Bancos, que, para poder recojer sus billetes, se empeñaban en reducir los créditos, sistema al que atribuisteis carácter político. Creáis necesaria una especie de talión, consistente en emplear medidas políticas, contra medidas de índole igual. Pero para que sea mejor apreciado vuestro propósito, será bueno copiar las propias palabras en que fué expuesta la idea:

« Mas, como los procedimientos de los bancos  
« persiguen fines políticos, será también neces-  
« rio auxiliar políticamente al público deudor,

« sancionando una disposición en el sentido de  
« que, durante el trascurso de dos años no es obli-  
« gatorio satisfacer los adeudos bancarios más  
« que en la proporción de un 20 % del adeudo en  
« cada vencimiento. Esta disposición tendría la  
« virtud de quitar a los bancos el rol de políticos,  
« que han asumido y el de restituirlos al de insti-  
« tuciones de crédito, sin otra función que la de  
« hacer el comercio honesto de capitales. Ade-  
« más garantizará al público contra el agiotismo  
« inmoderado que actualmente hacen, añadiendo  
« a la subida tasa de intereses, usurarias comisio-  
« nes de renovación. Discurrir otros medios para  
« conjurar el actual estado de cosas importaría no  
« comprenderlo » . . . .

Preparado así el país, con semejantes anun-  
cios, no se extrañó que, al primer disparo de la  
artillería alemana y a la noticia de las medidas de  
orden administrativo y comercial adoptadas por  
las naciones comprometidas en la guerra europea,  
se sancionase en Bolivia un decreto estableciendo  
la moratoria, con cargo de aprobación legislativa,  
el mismo día en que se declaró el estado de sitio  
en todo el territorio nacional.

Detenido el movimiento del comercio con  
Europa, al estallar una guerra de magnitud sin  
precedentes, presentóse muy luego a la imagina-  
ción de nuestros gobernantes un peligro que la  
crisis de transportes y el estancamiento de productos  
podían determinar. Medidas especiales fueron  
sancionadas, tratando sobre todo de evitar que la

especulación aprovechase de tan desgraciadas circunstancias para hostilizar al pueblo en servicio de lucros inmoderados. Acudióse entonces a regular el precio de víveres y las normales trabas aduaneras fueron levantadas para ciertos comestibles, aun a despecho de perjuicios fiscales.

Para dictar esas medidas con libertad completa, para discurrir con serenidad y en el empeño de excogitar las más adecuadas, cerró el Gobierno los diarios, cuyos ecos e iniciativas podrían estorbar su meditación y expulsó de la patria a aquellas personas que, según toda probabilidad, habrían discutido las determinaciones gubernativas, contestando muchas veces su acierto o negando su eficacia.

El Gobierno anhelaba estar sólo, para formar dentro del castillo de sus inspiradas elucubraciones, el grandioso plan destinado a resguardar al pueblo boliviano contra los golpes indirectos del infortunio general. Mientras argentinos y chilenos ponían a concurso la inteligencia de sus financieros, la perspicacia de sus políticos, la experiencia de sus hombres de banca y de comercio, para auxiliar al gobierno con sus consejos e iniciativas; mientras las cámaras de comercio deliberaban en Lima y Arequipa sobre los mejores medios de prevenir daños posibles o remediar los producidos a consecuencia de la conflagración europea, el Gobierno boliviano estimó prudente y acorde con las circunstancias, imponer a los hombres más

promineutes de un partido político que en esos momentos se formaba, por el concurso de nueve décimos de los ciudadanos, la salida inmediata de la patria, y, como precaución adicional, la clausura de imprentas, en el temor de que ellas, funcionando por sí solas, merced a anteriores impulsos, hubieran seguido, con movimiento espontáneo, una misteriosa propaganda.....

De cerebros que trabajaban en medio de una tranquilidad jamás interrumpida por ecos desacordes de la crítica importuna, halagados más bien por la música suave del aplauso sistemático, brotaron la idea del monopolio de víveres, que se ha prolongado hasta ahora en vista de los lucros que procura al fisco y la de una moratoria que también va prolongándose con grave daño de los más legítimos derechos.

La moratoria ha tenido la virtud de destruir todos los principios sobre que reposan las operaciones mercantiles. Acójense a su sombra, no solamente los damnificados por emergencias de la guerra, sino todos aquellos deudores ¡sin solvencia o sin escrúpulo, que prefieren seguir usufructuando los bienes ajenos, con perjuicio de sus legítimos propietarios.

A la hora actual, esa medida se circunscribe a las obligaciones en oro. Pero todos sabemos que, en Bolivia, desde que el patrón de oro fué instituido, no existe otra suerte de obligaciones.

A nadie se oculta el fin que ahora se persigue

al mantener la moratoria. Trátase de dispensar la conversión del papel circulante, echando por tierra las bellas teorías con que se halagaba al país al proponer las reformas bancarias. Intentábase entonces asegurar la conversión de los billetes y ahora se sanciona indirectamente su inconvertibilidad, ocasionando al papel circulante una depreciación considerable con respecto al oro y contribuyendo al descenso del cambio.

Todos los gobiernos que se han sucedido en Bolivia, desde que se autorizó el primer establecimiento de emisión fiduciaria, han colocado sobre los bancos la responsabilidad de convertir el papel que emiten, a la vista y a la par, sin que crisis comerciales o monetarias más o menos intensas hayan servido a atenuar la fuerza de esa obligación, que, en muchos casos les ha impuesto dolorosos sacrificios.

Ahora que la facultad de emitir billetes queda otorgada a un solo Banco, se le dispensa de convertirlos, disfrazando semejante franquicia con el nombre de moratoria, circunstancia que establece confusiones graves respecto a las obligaciones entre particulares y aun en las que existen entre éstos y los bancos.

Nada más adecuado para intimidar a los capitales, sean nacionales o extranjeros; que el establecer, por una parte, monopolios o negocios fiscales, que excluyen la libertad de comercio y de industria y por otra, una moratoria sin término

conocido, que pone en peligro la seriedad de los créditos y la rectitud de los contratos.

---

No os escribo, Excelencia, con fines de reproche, sino animado por una débil esperanza de que estas sinceras reflexiones influirán en vuestro espíritu para dar a la vida industrial y mercantil un poco de libertad. Yo también os diré: No nos quiteis el pan, permitidnos el trabajo honrado y libre. No fundeis otros negocios con intervención del fisco, en detrimento de la libre concurrencia y suspended los actuales, que cierran el paso a la actividad de vuestros conciudadanos.

Recuerdo que alguna vez disteis muestra de acendrada rectitud, modificando sustancialmente vuestro proceder en un acto importante de la administración nacional; y lo hicisteis con sencillez y lealtad, con cabal comprensión de vuestros deberes. Os acompañaron los aplausos unánimes de la opinión y vuestra obra fué coronada por éxito brillante. Fundásteis entonces, Excelencia, el crédito público.

Es que, al asumir por vez primera, en 1904, la Presidencia de la República, mirábais en torno vuestro a conciudadanos cuyos destinos comunes debíais conducir. El respeto a todos los derechos estaba grabado en vuestra conciencia y en cada uno de vuestros actos se veía el concepto de vuestra responsabilidad. El orgullo, formado más

tarde al calor de bastardas adulaciones, no había penetrado todavía en vuestro espíritu. Esa pasión que al presente os ofusca e impide el ejercicio sereno de vuestra elevada misión, ha ido infiltrándose lentamente en vuestras venas, a medida que ministros, senadores, diputados, jueces, militares, por vos mismo encumbrados a inmerecidas alturas, han ido depositando a vuestras plantas los últimos ápices de su albedrío y los restos postremos de su dignidad política y personal.

Al recibir las insignias de vuestra investidura, os cupo, en aquella ocasión ya remota, leer un discurso-programa en el cual, vituperando el carácter usurario de las obligaciones contraídas por el Estado en favor de los bancos, propusisteis cancelarlas, sin previo acuerdo, por acto unilateral, con bonos fiscales que devengasen el 6 % de interés. Pero a poco de meditar sobre tan desatentada iniciativa, acudió a vuestra conciencia la necesidad de respetar los pactos escritos y comprendiendo que la tasa de intereses no nace de imposiciones arbitrarias, sino que se desprende de otros factores ajenos al poder público, os apresurasteis a gestionar la aceptación de bonos al 10 %, que fueron a las cajas bancarias, dando origen a otros de interés inferior, que el público acogió con una confianza que crece en proporción a la seriedad y exactitud con que el Tesoro efectúa su servicio normal.

Montasteis un caballo brioso, que podía conducirnos por rumbo diverso al de vuestros deseos;



pero supisteis descender a tiempo, con prudencia y cuán firmes y seguros eran después vuestros pasos, dirigidos a consolidar el crédito fiscal!

Seguro estoy, Excelencia, de que esta carta, demasiado franca para complaceros, pero llena de justicia, como de bien sincero respeto, ejercería favorable influencia en vuestro espíritu, si pudieran volver a él la noción de las responsabilidades gubernativas y el concepto cabal de vuestra misión. No debéis dudar de la buena fé que me la dicta. Y, si un interés material puede en el fondo de ella percibirse, es el mismo que anima a los habitantes todos de Bolivia, en especial a los que trabajamos con independencia de las funciones oficiales y que, empeñados, lejos del presupuesto y de aspiraciones burocráticas, en la lucha por la producción y distribución armónica de la riqueza nacional, buscamos, mediante el trabajo honrado, para la iniciativa y los esfuerzos persistentes, las legítimas compensaciones.

No os pedimos sino lo nuestro: la libertad. Cuando nos dejes trabajar dentro de un puro ambiente, cuando vuestro Gobierno se decida a suprimir todo monopolio y evitar negocios mercantiles por cuenta del Erario, volverá al pueblo la tranquilidad, a los capitales la confianza, al comercio su antigua amplitud y al fisco, que deseais ver próspero y rico, el bienestar y la holgura, por la parte que le corresponderá en una correcta y prudente determinación de los tributos. Habrá mayor número de verdaderos trabajadores y se reducirá

el de empleados inútiles. muchos de los cuales, insignes trogloditas, engullen, en medio de bostezos de pereza los productos de un dinero que jamás alcanzarían a ganar por el trabajo empeñoso y asiduo ni por los esfuerzos de la inteligencia.

Os saluda respetuosamente vuestro

S. S.

*Arturo de Riquiez.*

